



**17 de abril de 2024**  
**AL-DSDI-OFI-0056-2024**

Señor  
Rodrigo Arias Sánchez.  
Presidente Asamblea Legislativa

**Asunto: Respuesta al Oficio AL-PRES-RAS-388-23724**

Estimado señor:

En respuesta al Oficio AL-PRES-RAS-388-23724 sobre el trámite realizado en el **“EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 21.836 REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA LA CREACIÓN DE LAS FRANJAS ELECTORALES”** referente a la situación que se suscitó en particular situación del archivo del proyecto de ley, después de analizado el escenario esta Dirección reconoce con mucho pesar que existió un error material en la Secretaría del Directorio respecto con el registro del trámite de la moción de plazo cuatrienal.

Se debe indicar que los registros de control sobre las mociones de plazo cuatrienal y otras se realizan manualmente. Sin embargo, debido a un error, la moción de plazo cuatrienal relacionada con el proyecto de ley 21.836, recibida en el departamento el 11 de octubre de 2023, se registró y consignó manualmente en forma incorrecta con fecha de vencimiento como el 11 de abril de 2024., como resultado, se incluyó en el orden del día desde el 11 de octubre, así continuó registrado, lo que en forma transparente se puede verificar en la moción y ordenes subidas en el portal.

En la revisión diaria de los asuntos a tratar para la sesión del Plenario Legislativo entiéndase el borrador de la moción de posposición y diversas mociones de orden y de fondo, los funcionarios de la Secretaria del Directorio detectan el error en el registro, al incorporar en el documento para la sesión correspondiente del mes de abril, donde se detecta la inclusión incorrecta de la moción, que se debió de designar en marzo por su plazo de vencimiento el 11 de marzo de 2024.

Lo anterior provoca que la moción de plazo cuatrienal no se tramitara en tiempo y forma y el proyecto de ley debió archivar, y no hacer incurrir en un error a la Presidencia en la aprobación de una moción de un proyecto con vencimiento cuatrienal. Situación que se comunicó verbalmente a la Fracción correspondiente sobre lo sucedido, y la consecuencia de su archivo.



**17 de abril de 2024**  
**AL-DSDI-OFI-0056-2024**  
**Página N° 2**

Es imperioso para el buen funcionamiento del Departamento de Secretaría del Directorio el fortalecimiento de más personal que garantice mitigar los diversos riesgos que administramos, como se ha informado en reiteradas oportunidades, así como el mejoramiento de los procesos digitales que permitan agilizar los trámites que debemos atender, todo lo anterior, para evitar que situaciones inconvenientes como la comentada vuelva a ocurrir.

Esta dirección comprende que esta situación afectó el trámite de un proyecto de ley, situación que nunca debería ocurrir, no obstante el Directorio Legislativo y las señoras y señores Jefes de Fracción deben comprender que en el último año por diversos motivos el 45% de funcionarios del departamento fueron trasladados a nuevos puestos e ingresaron nuevos y pensionados, lo cual genera todo un proceso de aprendizaje que no es fácil entender para los nuevos funcionarios por la atención de diversos asuntos que se tramitan en el Plenario Legislativo, del cual las señoras y señores asesores y la población legislativo reconoce de nuestra labor con transparencia y honestidad.

Ante las atribuciones y responsabilidades de los diversos trámites las dificultades que han ocasionado un menoscabo a la Presidencia de la Asamblea Legislativa de la más alta consideración y estima, se le agradecería su comprensión al respecto, por el incidente ocasionado en el trámite legislativo que nos corresponde atender, así cada día buscamos todos los medios para minimizar el riesgo en el departamento.

Edel Reales Noboa  
**DIRECTOR**

C.: Archivo.

**Proyecto N° 21836**

REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA LA CREACIÓN DE LAS FRANJAS ELECTORALES

Iniciado: 11/03/2020

Vencimiento Cuatrienal: 11/03/2024

Estado: PENDIENTE

Último Trámite: 18/04/2023 RECEPCIÓN INFORME MOCIONES 137 (PLENARIO)

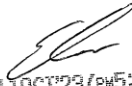
Moción Presentada

Situación Moción

11/10/2023 a las 10:00 horas ... (Pendiente)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**PLENARIO**

  
S.D./11OCT23/PM5:00:21

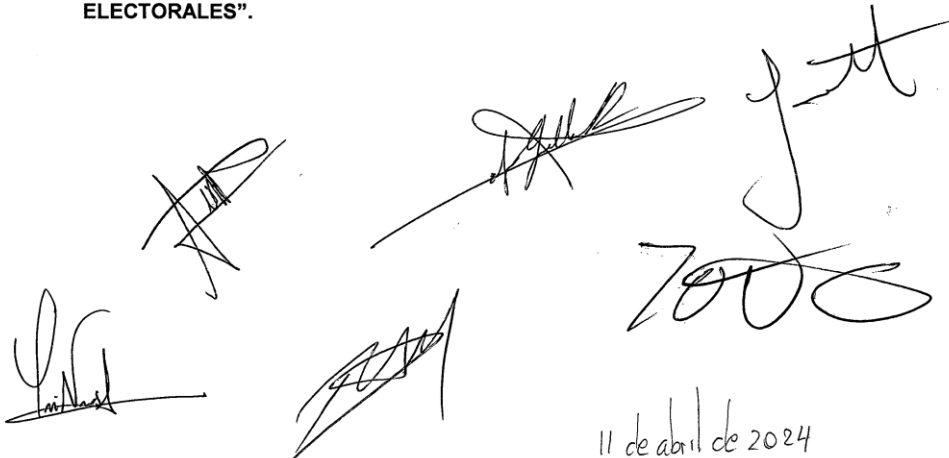
**MOCION DE PLAZO CUATRIENAL**

EXPEDIENTE 21.836

**VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)**

**HACE (N) LA SIGUIENTE MOCIÓN :**

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al Expediente N° 21.836 "REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765 DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA LA CREACIÓN DE LAS FRANJAS ELECTORALES".



11 de abril de 2024